



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0249-2024-MPL/GM

Lambayeque, 04 de setiembre del 2024

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El informe N° 1899-2024-MPL-OGA-OAyCP, de fecha 04 de setiembre del 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SERENAZGO Y OFICINA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque, es un Órgano del Gobierno Local, y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0247-2024-MPL/GM, de fecha 29 de agosto del 2024, se aprueba la décimo Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Lambayeque; el mismo que contiene el procedimiento en mención.

Que, con Proveído N°1411/2024-MPL-GM-OGPP-OP, la Oficina de Presupuesto, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N°1495-2024, por el monto de S/111,943.44 (Ciento Once Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 44/100 soles).

Que, mediante informe N° 1899-2024-MPL-OGA-OAyCP, de fecha 04 de setiembre del 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, Solicita **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SERENAZGO Y OFICINA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.**

Que según el Artículo 42.- Expediente de Contratación (RLCE): " 42.1. El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del Área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.

RECIBIDO 05 SEP 2024





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0249-2024-MPL/GM

"42.3. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con el Reglamento de la Ley y reglamento de contrataciones del estado, y en uso de mis atribuciones conferidas en virtud del numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN que regirá el procedimiento de Selección a convocarse para **LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SERENAZGO Y OFICINA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.**, por sistema de contratación a **SUMA ALZADA**, por el monto de 111,943.44 (Ciento Once Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 44/100 soles), mediante el tipo de procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR Y NOTIFICAR el Expediente de Contratación al órgano encargado de contrataciones y/o comité de selección según corresponda, quien deberá cumplir con los trámites correspondientes para la convocatoria del Procedimiento de Selección correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad Funcional de Tramite Documentario, notificar la presente resolución a las partes e instancias administrativas de esta Municipalidad Provincial de Lambayeque, para su conocimiento y publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
C.P.C. Oscar Manuel Piastas Jacinto
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía (2)
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General Administración
- Oficina General Presupuesto
- Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
- Subgerencia de Infraestructura
- Oficina General de Atención al ciudadano y Gestión Documentaria
- Publicación
- Archivo.

RECIBIDO 05 SEP 2024

